

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CARMEN DE CARUPA

Octubre once (11) de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: VERBAL – DECLARATIVO DE PERTENENCIA – MÍNIMA CUANTÍA

Radicado: 2019-00050

Demandante: JOSÉ EFRAIN PINILLA BALLESTEROS

Demandados: GUILLERMO CASTIBLANCO, ROBERTO CASTIBLANCO HEREDEROS DETERMINADOS DE SOFÍA CASTIBLANCO BALLESTEROS; JOSÉ DE JESUS PINILLA BALLESTEROS, ANTONIO MARÍA PINILLA BALLESTEROS, PABLO PINILLA CONTRERAS, GLADYS PINILLA CONTRERAS HEREDEROS DETERMINADOS DE HERACLIO PINILLA; ANITA CASTIBLANCO MOLINA, GLORIA CASTIBLANCO MOLINA, OFELIA CASTIBLANCO MOLINA, ANA YIBE CASTIBLANCO MOLINA, HORACIO CASTIBLANCO MOLINA, HEREDEROS DETERMINADOS DE LUIS ALBERTO CASTIBLANCO BALLESTEROS; (Parte derecho real de dominio y parte nuda propiedad) ANTONIO MARIA PINILLA BALLESTEROS (Nuda propiedad) y JOSE BALLESTEROS NIETO, ANANÍAS BALLESTEROS NIETO, PRAXEDIS BALLESTEROS NIETO, CAMILO BALLESTEROS HEREDEROS DETERMINADOS DE PETRONILA NIETO; HEREDEROS INDETERMINADOS DE SOFÍA CASTIBLANCO BALLESTEROS, HERACLIO PINILLA, LUIS ALBERTO CASTIBLANCO BALLESTEROS, PETRONILA NIETO y PERSONAS INDETERMINADAS.

Como quiera que la diligencia programada para el día diecinueve (19) de octubre del presente año, no puede ser realizada, atendiendo a que la titular del despacho se encuentra en diligencias médicas fuera de la ciudad, el juzgado, DISPONE:

Señalar la hora de las diez de la mañana (10:00 A.M.), del día veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2.022), como nueva fecha para practicar la diligencia de inspección judicial sobre el bien inmueble denominado "El cerezo", ubicado en la vereda Alisal jurisdicción del municipio de Carmen de Carupa e identificado con matrícula inmobiliaria No 172-13114 de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Ubaté, y cédula catastral No 00-02-0006-0387-0-00 se decretarán las pruebas solicitadas, se fijará el litigio y los demás asuntos relacionados con la audiencia.

NOTIFÍQUESE

TULA MARTÍNEZ MONTERROSA

Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CARMEN DE CARUPA

Hoy OCTUBRE 12 DE 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. __79__

KATILLY DEL CARMEN BENITEZ PEREZ
secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CARMEN DE CARUPA

Octubre once (11) de dos mil veintiuno (2021)

R Referencia: VERBAL - PERTENENCIA - MÍNIMA CUANTÍA
Radicado: No. 2019-00101
Demandante: ANA ETELVINA CASTRO MONTAÑO
Demandados: HEREDEROS INDETERMINADOS DE HERACLIO PACHÓN QUIROGA
y PERSONAS INDETERMINADAS

Como quiera que la diligencia programada para el día veinte (20) de octubre del presente año, no puede ser realizada, atendiendo a que la titular del despacho se encuentra en diligencias médicas fuera de la ciudad, el juzgado, DISPONE:

Señalar la hora de las diez de la mañana (10:00 A.M.), del día veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2.022), como nueva fecha para practicar la diligencia de inspección judicial sobre el bien inmueble denominado lote "SANTA MARTA" ubicado en la vereda "EL HATO" área rural de Carmen de Carupa identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 172-34894, se decretarán las pruebas solicitadas, se fijará el litigio y los demás asuntos relacionados con la audiencia.

NOTIFÍQUESE

TULA MARTÍNEZ MONTERROSA

Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CARMEN DE CARUPA

Hoy OCTUBRE 12 DE 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 79 ____

—

KATILLY DEL CARMEN BENITEZ PEREZ
secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CARMEN DE CARUPA

Octubre once (11) de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: VERBAL – PERTENENCIA – MÍNIMA CUANTÍA
Radicado: No. 2019-00042
Demandantes: NELLY AURORA, BLANCA HERMINDA y MARTHA YANETH MAYORGA
Demandados: HEREDEROS DETERMINADOS e INDETERMINADS DE AGUSTÍN MAYORGA y PERSONAS INDETERMINADAS.

Como quiera que la diligencia programada para el día veintisiete (27) de octubre del presente año, no puede ser realizada, atendiendo a que la titular del despacho se encuentra en diligencias médicas fuera de la ciudad, el juzgado, DISPONE:

Señalar la hora de las diez de la mañana (10:00 A.M.), del día tres (03) de febrero de 2022 de dos mil veintidós (2.022), como nueva fecha para practicar la diligencia de inspección judicial sobre el bien inmueble denominado "Lote "ubicado en la vereda Famantá, jurisdicción del municipio de Carmen de Carupa, identificado con matrícula inmobiliaria No 172-29733 de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Ubaté, se decretarán las pruebas solicitadas, se fijará el litigio y los demás asuntos relacionados con la audiencia.

NOTIFÍQUESE

TULA MARTÍNEZ MONTERROSA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CARMEN DE CARUPA

Hoy OCTUBRE 12 DE 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. _79 _

KATILLY DEL CARMEN BENITEZ PEREZ
secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CARMEN DE CARUPA

Octubre once (11) de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: VERBAL (DECLARATIVO DE PERTENENCIA) MÍNIMA CUANTÍA
Radicado: 2020-00125
Demandante: MARÍA NELLY ROJAS ORTIZ
Demandados: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE POLIODORO ROJAS RINCÓN y PERSONAS INDETERMINADAS

Al despacho el presente asunto con la comunicación de la abogada CLAUDIA TERESA BOLAÑOS CALDERÓN exponiendo las razones que le asisten para no aceptar la designación que se le hiciera en el trámite de la referencia. Por lo anterior, el juzgado, RESUELVE:

1. RELEVAR del cargo a la abogada CLAUDIA TERESA BOLAÑOS CALDERÓN, designada como curadora dentro del presente asunto.
1. DESIGNAR en calidad de Curador Ad-Litem de los HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR POLIODORO ROJAS RINCÓN, y de las PERSONAS INDETERMINADAS, en contra de quien se dirige la demanda, al abogado EDGAR FERNANDO MOYA CEDIEL identificado con la cédula de ciudadanía número 79.160.875 expedida en Ubaté y con la tarjeta profesional de abogado número 54.250, con domicilio profesional en la calle 6 No 8 - 22 de Ubaté, celular 3125684550 correo electrónico fernandomoyacediel@hotmail.com.
2. Por Secretaría infórmese de la designación según lo dispuesto por el artículo 49 del Código General del Proceso, previniéndole de lo dispuesto en el numeral 7. del artículo 48 ibídem.

NOTIFÍQUESE

TULA MARTÍNEZ MONTERROSA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CARMEN DE CARUPA

Hoy OCTUBRE 12 DE 2021 -_ se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No._79_

KATILLY DEL CARMEN BENITEZ PEREZ
secretaría